



Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil
I. Municipalidad de Loncoche.

DISPONE APERTURA DE REGISTRO PUBLICO PARA INSCRIPCION DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES Y FUNCIONALES Y DE INTERES PUBLICO INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMUNA DE LONCOCHE Y PUBLIQUESE LISTADO DE ORGANIZACIONES QUE INDICA

LONCOCHE, 14 de Marzo del 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

DECRETO EXENTO N° 283.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N° 786 de fecha 11 de agosto de 2011 que Aprueba Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Comuna de Loncoche.
2. Ley N° 20.500 de fecha 16.02.2011, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, y sus Modificaciones a los artículos 94 y 95 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. La Ley 21.146/2019, que simplifica el procedimiento de calificación de elecciones de Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.
4. El Cronograma Proceso Eleccionario Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Comuna de Loncoche.
5. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "**Orgánica Constitucional de Municipalidades**", cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006.

CONSIDERANDO

1. Las Leyes indicadas en los Vistos 2 y 3, del presente Decreto Exento.
2. Que, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Loncoche, en adelante también la Municipalidad, es un órgano asesor de ésta, en el proceso de asegurar la Participación de la Comunidad Local en el progreso Económico, Social y Cultural de la Comuna.
3. Que, la organización, integración, atribuciones y competencias y su funcionamiento, fue determinado por la Municipalidad mediante el respectivo Reglamento aprobado por Decreto indicado en el Visto 1.

DECRETO

1. **DISPONESE** a contar del 15 de Marzo de 2022, la apertura de un Registro Público, por un lapso de 30 días corridos, en el cual se inscribirán las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales y de Interés Público, interesadas en participar en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Loncoche, que cumplan con los requisitos establecidos para cada Colegio Electoral, documento adjunto que pasará a formar parte integrante del presente Decreto Exento.
2. **PUBLIQUESE** el Listado de Organizaciones Comunitarias Territoriales; Funcionales y de Interés Público de la comuna de Loncoche, vigentes a la fecha del presente Decreto Exento, en la página Web de la Municipalidad y en una Radio Local. Asimismo, Publicarse en forma destacada en todas las dependencias Municipales, los Establecimientos Educativos y de Salud vinculados al Municipio.
3. El Registro Público estará a cargo de la Secretaría Municipal, quién practicará las inscripciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

AAPR/HPMI
Distribución:

- Secretaría Municipal;
- Dirección Desarrollo Comunitario;
- Unidad de Transparencia;



ALEXIS ARTURO PINEDA RUIZ
ALCALDE

ANEXO DECRETO EXENTO N° 283 /2022.

**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES , FUNCIONALES Y DE INTERES
PUBLICO DE LA COMUNA LONCOCHE
Y LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL CONSEJO COMUNAL DE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMUNA DE LONCOCHE**

1. COLEGIO ELECTORAL:

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES.

✓ **Juntas de Vecinos.**

- Solicitud de Inscripción.
- Acta de Directorio que elige el representante de la Organización

2. COLEGIO ELECTORAL:

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

✓ **Las Organizaciones Comunitarias Funcionales definidas y constituidas según la Ley N°19.418, Ley 20.500 y Ley 21.146 y sus modificaciones.**

- Solicitud de Inscripción.
- Acta de Directorio que elige el representante de la Organización

3. COLEGIO ELECTORAL:

3.1. ORGANIZACIONES DE INTERES PUBLICO, INCLUIDAS LAS DEL AMBITO SOCIAL Y CULTURAL, RELIGIOSAS Y OTRAS.

- Comunidades Indígenas.
- Asociaciones Indígenas.
- Cuerpo de Bomberos.
- Cruz Roja.
- Rotary Club..
- Club de Leones
- Clubes Sociales.
- Entidades de Beneficencia.
- Organizaciones Privadas de Voluntariado..
- Cámara de Comercio.
- Asociaciones de Industriales.
- Asociaciones de Agricultores.
- Agrupaciones de Artesanos.
- Agrupaciones de Microempresarios.
- Congregaciones Religiosas.
- Corporaciones Religiosas.
- Establecimientos Privados de Educación.

3.2. ORGANIZACIONES GREMIALES Y SINDICALES.

- Asociaciones Gremiales
- Sindicatos
- Colegios Profesionales

*** Requisitos**

- Solicitud de Inscripción
- Certificado de Vigencia Personalidad Jurídica
- Acta de Directorio que elige el representante de la Organización



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



ALEXIS ARTURO PINEDA RUIZ
ALCALDE

Loncoche, 14 de Marzo del 2022

HPM

CRONOGRAMA PROCESO ELECCIONARIO
CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL,
COMUNA DE LONCOCHE

- | | | |
|--|----------|--|
| 1. Decreto que dispone apertura Registro | : | 14 de Marzo 2022.. |
| 2. Apertura Registro | : | 15 de Marzo al 13 de Abril del 2022. |
| 3. Reclamo de omisión de Organización en listado de Organizaciones de la comuna | : | Del 14 al 20 de Abril 2022. |
| 4. Listado definitivo | : | Del 21 de Abril al 30 de Abril del 2022. |
| 5. Certificación término de publicación de listado de Organizaciones de la comuna | : | 02 de Mayo 2022.. |
|
6. Elecciones | | |
| 6.1. Organizaciones Comunitarias Territoriales | : | 04 de Mayo del 2022.
09:30 hrs., Sala Reuniones Concejo Municipal |
| 6.2. Organizaciones Comunitarias Funcionales | : | 04 de Mayo 2022.
12:00 hrs., Sala Reuniones Concejo Municipal |
| 6.3. Organizaciones de Interés Público | : | 04 de Mayo 2022.
15:30 hrs., Sala Reuniones Concejo Municipal |
| 7. Decreto de Constitución | : | 06 de Mayo 2022. |
| 8. Notificación de Constitución | : | 07 de Mayo 2022. |
| 9. Ceremonia de Constitución | : | 10 de Mayo 2022 .
15:30 hrs., Sala Reuniones Concejo Municipal |